

que proxima a los señores Juan Nario, y Juan<sup>co</sup> toledano jurados.  
Causa de un crata de D.<sup>no</sup> Pedro Caballero, a continuacion de la visita  
de Bonicar de crucado.

Licencia para abrir el estudio de Grammatica treinta de Abril de este año, se cometio el memorial de Antonio Ventura  
Martinez, suplicando se le conceda licencia para abrir estudio de Gram  
matica, en atencion a haver exercido este oficio mayor tiempo de diez  
y ocho años en la Ciudad de Malaga; Dió cuenta de haver dispuesto, y  
por los P.<sup>res</sup> de Felipe Rey, D. Christoval Cabello, y D. Juan Pica  
zo, se examinare al dho Antonio Ventura, lo quales certificar ha  
uelo executado, asi en la latinidad, como en los demas requeridos  
que debenn concurrir para este empleo, y se han encontrado muy capaz,  
y proporcionado para su exercicio;

Certificacion de dho Padre, desde luego Concede licencia a dho Antonio  
Ventura Martinez, para que sin incurrir en pena alguna, pueda usar  
publicamente dicho Oficio de Maestro. Y Acordó se le de testimonio desta  
Ornata, para que le sirva de titulo.

Zeruo al hosp. de S. Juan de Dios, suplicando  
se le mande pagar, lo que es de deue del Zeruo, que se hacen los propios  
Acordó, que con informe del Contador se despache libranza de lo que  
por esta razon tubiere debengado dicho hospital, en los efectos, y como se  
acostumbra.

Zeruo a favor de for. Petition de Pedro Joseph Torrada, suplicando a la Ciu.  
se le mande pagar lo que es de esta debiendo del zeruo, que se hacen  
los propios: Y haviendolo oydo Acordó, que con informe del con  
rador se despache libranza de lo que tubiere debengado por esta razon  
en los efectos, y como se acostumbra.

D. Juan Anst. de Sierra, como apoderado de D.  
Fran. y D. Alberto de Sierra hermano, y heredero de D. Juan